

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

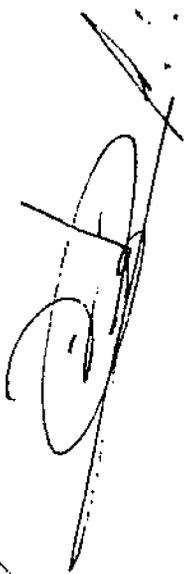
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día once de noviembre dos mil diez, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diez. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 20 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil diez.



Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:



1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG/130/2009 e IEDF-QCG/004/2010.

4. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Posteriormente, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas discutieron y analizaron los asuntos contenidos en el orden del día antes transcrito.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

Al no haber comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10 Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó que se habían recibido por parte de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión observaciones de forma a los documentos de mérito, señalando que debía precisarse cómo estaban los estatutos antes de su modificación; asimismo, también se señalaba que debía precisarse la existencia tanto de los órganos nuevos que se proponían en la reforma estatutaria, así como las modificaciones al procedimiento de designación de sus directivos.

También informó que se habían recibido observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, consistentes en eliminar los resultandos 5, 6 y 7, e incorporar en el último resultando el artículo 69, fracción III, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Distrito Federal; de igual forma se señalaba que en el apartado correspondiente a la modificación de los estatutos se debían detallar los términos en los que se habían modificado los mismos. Finalmente, se indicaba que debía incorporarse al dictamen como anexo único los estatutos modificados de la agrupación mencionada.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11^a.Ord.2.11.10 Se aprueban por unanimidad los proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el tercer punto del orden del día.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez felicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por la pronta y expedita atención que dio a la sustanciación de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/004/2010.

También solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar un puntual seguimiento a las copias de conocimiento que esa Instancia Ejecutiva envía a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, a efecto de que se pueda dar un seguimiento apropiado en la sustanciación de las quejas.

Por otra parte, respecto al expediente de queja IEDF-QCG/130/2009, sugirió que debería volverse a plantear la individualización de la sanción a efecto de robustecer la línea argumentativa y precisar las razones de la imposición de la sanción. Por lo anterior, propuso que fuesen devueltos a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los proyectos de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja en comento, a efecto de que fuesen enriquecidos con las observaciones comentadas y para que se trataran con la diligencia y celeridad que se ha demostrado en otras quejas.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva, a los documentos correspondientes a la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/004/2010.

Lic. José Rico Espinosa informó que se desahogaron las diligencias correspondientes con toda prontitud al contar con todos los elementos para ello. Sin embargo, comentó que se haría el estudio respectivo para presentar un nuevo proyecto con las sugerencias planteadas por la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión.

Al no haber más comentarios respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdo 11ª.Ord.3.1.11.10 Se aprueba por unanimidad el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución de la queja identificada

con el número de expediente IEDF-QCG/004/2010, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo 11º.Ord.3.2.11.10 Se aprueba por mayoría, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano, y con el voto en contra del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, devolver a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/130/2009, a efecto de que sean incorporadas las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión.

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los miembros de la Comisión, el cuarto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que informara sobre los avances respecto a las quejas identificadas con los números 159, 160 y 163. Al respecto, el Lic. José Rico Espinosa informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos enviaría un oficio a la Secretaría Técnica de la Comisión para realizar algunas precisiones sobre el tema planteado por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo. La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez recordó que había hecho llegar algunas observaciones respecto de los documentos en comento, las cuales aún no habían sido incorporadas. Finalmente, el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos mencionó que se recabarían las observaciones que se vertieron en su momento en la Comisión y las haría llegar a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, toda vez que no hubo observaciones de los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión.

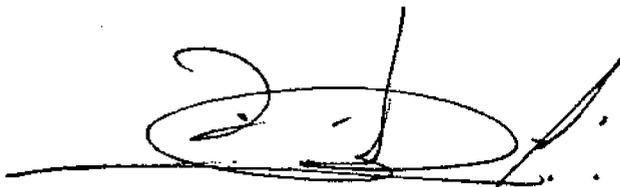
El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se había recibido en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas una solicitud de la Organización Ciudadana denominada "Conciencia Ciudadana", por la cual solicitaba que le fuesen devueltas sus cédulas de afiliación que presentó a efecto de solicitar al registro como agrupación política local. Al respecto, señaló que toda vez que dicha organización no obtuvo su

registro, la Instancia Ejecutiva a su cargo consideraba que resultaba procedente la devolución de las cédulas, ya que existía un criterio emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual, aplicado al caso concreto, daba como resultado la procedencia de la devolución de las cédulas a la organización aludida.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día once de noviembre de dos mil diez, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil diez.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas